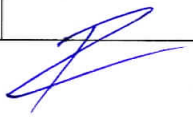


SH-ASM1 DOCUMENTO DE TRABAJO

Programa o Fondo Evaluado		Programa de Agua Potable y Alcantarillado en Zonas Urbanas (APAZU)					Ente Público	Junta Central de Agua y Saneamiento	
Clave Presupuestaria		7640315		Ejercicio Fiscal Evaluado	2015		Tipo de Evaluación	Procesos de Gestión	
Definición del Programa o Fondo		Fomentar y apoyar a las entidades federativas y municipios en el desarrollo de los sistemas de agua potable, alcantarillado y saneamiento en centros de población mayores a 2,500 habitantes, mediante acciones de construcción, ampliación, rehabilitación y mejoramiento de la infraestructura hidráulica de los servicios para proporcionar agua de diversos usos, fundamentalmente para consumo humano.					Fecha de Elaboración del Formato	06/12/2016	
No	Nivel de Prioridad	Aspectos Susceptibles de Mejora	Clasificación de acuerdo a los actores involucrados	Actividades a implementar	Área Responsable	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Resultados Esperados	Productos y Evidencias
1	Media	Propiciar mecanismos que prevean la forma de operación y/o mantenimiento de los bienes entregados.	b) Institucional	<p>Realizar reuniones de trabajo con las áreas involucradas en las que:</p> <p>a) Se analice y establezca el fin alcanzar, mediante procesos en los que se determinen las formas de operar, así como del mantenimiento a los bienes entregados en relación a los recursos del programa 2017.</p> <p>b) Se implante un cronograma de actividades derivado de los procesos que se instauren y sean acordes al programa 2017 para el seguimiento correspondiente.</p>	Dirección Técnica, Subdirección de Construcción y Coordinación de Planeación y Evaluación.	12/12/2016	31/05/2017	Mecanismo en el que se establezcan las formas de operación y/o mantenimiento de acuerdo al tipo del bien entregado a los beneficiarios, logrando con ello, establecer el beneficio alcanzado por el programa, al entregar el bien, su forma de operación y de su mantenimiento.	Documento en el que se establece el mecanismo de operación y mantenimiento de los bienes entregados.

2	Media	Proporcionar mecanismos para conocer la percepción de los beneficiarios.	b) Institucional	<p>Realizar reuniones de trabajo con las áreas involucradas en las que:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Se establezca en función de las opciones existentes, el conducto por el cual se canalice y conozca la percepción de los beneficiarios.</li> <li>b) Se analice y establezca el proceso específico, en el que se instaure la comunicación entre los beneficiarios y el Ente para percibir las inquietudes de estos en relación directa con los bienes entregados.</li> <li>c) Se determinen las formas y los tiempos para la implementación y seguimiento del procedimiento en su operación, en relación directa a los recursos del programa 2017.</li> <li>d) Se analice y evalúe el producto derivado del proceso establecido, implementando los mecanismos y el cronograma necesario para la erradicación de las principales inquietudes detectadas en el sentir de los beneficiarios.</li> </ul>	Dirección Técnica, Subdirección de Construcción y la Coordinación de Planeación y Evaluación.	12/12/2016	31/03/2017	Mecanismo y documento de control y seguimiento periódico, mediante el cual se puedan identificar y evaluar las principales inquietudes expresadas por los beneficiarios del programa y en consecuencia, se realice la implementación de la solución a las mismas.	Documento que plasme el mecanismo de atención a las inquietudes de los beneficiarios y establezca el control y seguimiento.
---	-------	--	------------------	--	---	------------	------------	---	---

3	Baja	Difundir públicamente los indicadores, contenidos en el Seguimiento a la Matriz.	b) Institucional	<p>Realizar reuniones de trabajo con las áreas involucradas en las que:</p> <p>a) Se establecerá dar difusión oportuna en tiempo y forma a los indicadores, de modo que estos cumplan con lo requerido para efectos de transparencia.</p>	Módulo de Transparencia y la Coordinación de Planeación y Evaluación.	01/01/2017	31/12/2017	Difundir periódicamente los indicadores contenidos en la MIR, de acuerdo a los tiempos establecidos en la normatividad aplicable.	Información actualizada trimestralmente en el Portal de Transparencia.
---	------	--	------------------	---	---	------------	------------	---	--





4	Alta	Propiciar la homologación de la información presupuestal y financiera.	c) Interinstitucional	<p>Realizar reuniones de trabajo con las áreas involucradas en las que:</p> <p>a) Se elabore un cronograma de actividades para control y seguimiento de las acciones a emprender para lograr la actualización y uniformidad en la información presupuestal y financiera.</p> <p>b) Con base en el cronograma de actividades respecto a los recursos de 2017 y su normatividad específica, se establezcan los momentos contables de cada instancia que opera los recursos del programa, a efecto de armonizar mediante la conciliación de la información presupuestal y financiera a través la actualización y seguimiento permanente para obtener uniformidad en la información, facilitando la interpretación, la comparabilidad y el análisis de la misma.</p>	Tesorería, Coordinación de Planeación y Evaluación del Ente y la Dirección de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda.	01/01/2017	31/12/2017	Establecer en el proceso del ejercicio de los recursos, los momentos contables que se realizan tanto en la Secretaria de Hacienda como en el Ente, a efecto de facilitar de manera objetiva la interpretación, uniformidad y análisis de la información generada por cada una de las partes involucradas.	Documento en el que se implante el proceso de los registros contables de la Secretaria de Hacienda y del Ente, a efecto de facilitar la interpretación y análisis de dicha información.
---	------	--	-----------------------	--	--	------------	------------	---	---

5	Baja	Plasmar la definición y cuantificación de la población potencial y objetivo del programa en el Sistema Hacendario PbR/SED.	a) Específico	<p>Realizar reuniones de trabajo en las que:</p> <p>a) Se plasme la definición y cuantificación de la población potencial y objetivo del programa 2017, requisitándose los formatos del Sistema Hacendario PbR/SED con base en los objetivos planteados en el programa, con el propósito de focalizar la atención del programa.</p>	Coordinación de Planeación y Evaluación	12/12/2016	31/12/2016	<p>Reporte del Sistema Hacendario debidamente requisitado así como los formatos necesarios en los que se identifique la definición y cuantificación de la población potencial y objetivo del programa, con base en los objetivos del mismo, a efecto de focalizar la atención del programa identificando el número de beneficiarios potenciales que el programa atenderá.</p>	<p>Formatos SH-PRG así como los reportes PRBRREP102 y PRBRREP 567 del Sistema Hacendario PbR/SED.</p>
---	------	--	---------------	---	---	------------	------------	---	---



Ing. Roque Martínez Amparan

**Firma y nombre del responsable del Programa**



C.P. Facundo Ismael Rodríguez Gallegos

**Firma y nombre del titular del Ente Público**



Ing. Jorge Charles Sánchez

**Firma y nombre del responsable del seguimiento**